

AVISO

**PROCESO DEL 10% DE MENOR CUANTIA No. 011
DE 2011**

El Instituto de Tránsito de Boyacá requiere contratar con una Compañía de Seguros que ampare los bienes muebles e inmuebles, demás activos e intereses patrimoniales asegurables del Instituto de Tránsito de Boyacá y por aquellos que sea o llegare a ser responsable. Y demás condiciones técnicas establecidas en los estudios previos y en las condiciones establecidas para el proceso de contratación No. 011 de 2011. Por tal razón:

AVISA:

A TODAS LAS PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS QUIENES TENGAN INTERES EN PARTICIPAR PARA CONTRATAR CON UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS y/o ASEGURADORA QUE AMPARE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DEMÁS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES ASEGURABLES DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ Y POR AQUELLOS QUE SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE. Y DEMÁS CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN NO. 011 DE 2011. LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN LA PAGINA WEB DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA www.itboy.gov.co O EN MEDIO FISICO EN LA OFICINA JURIDICA DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA.

IGUALMENTE SE INVITAN A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS INTERESADAS Y ESTABLECIDAS DE CONFORMIDAD CON LA LEY PARA QUE DESARROLLEN SU ACTIVIDAD DE CONTROL SOCIAL.

El Instituto de Tránsito de Boyacá de Boyacá cuenta con un presupuesto total para la ejecución del contrato de hasta la suma de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS MILL PESOS (\$14.900.000.00)** suma que incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve. Para atender el presente compromiso, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 045 de 2011.**

